



Ayuntamiento de Jerez

PLAN MUNICIPAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO AYUDA A LA INSERCIÓN LABORAL DE NO TITULADOS Y DE RECIÉN TITULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL

SOLICITANTE

Nombre y apellidos		D.N.I.	
Domicilio		Teléfono	
Código postal		Cargo en la empresa	

TRABAJADOR

Nombre y apellidos		D.N.I.	
Domicilio		Código postal	

ACTIVIDAD ECONÓMICA (Lugar a efectos de notificaciones)

Nombre empresa		N.I.F.	
Actividad		Epíg. I.A.E.	
Domicilio actividad		Fax	
Código postal		Teléfono	
Correo electrónico			

SOLICITA

Subvención a la **inserción laboral de no titulados y de recién titulados en formación profesional** aportando la documentación que se relaciona a continuación:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA	... O YA APORTADA (*)
☐ Fotocopia compulsada del NIF de la empresa .	Expte.
☐ Fotocopia compulsada del DNI del representante legal de la empresa.	Expte.
☐ Solicitud de transferencia bancaria .	Expte.
☐ Certificado de la vida laboral de la empresa , emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar .	Expte.

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez

Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475

<http://www.jerez.es/emprendimiento> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#) , [TW](#) , [YT](#)

F0023-PMGE-Titulados.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es



Ayuntamiento de Jerez

☐	Fotocopia compulsada de la licencia de apertura del centro de trabajo o de su solicitud.	Expte.
☐	Fotocopia compulsada del DNI del trabajador , u otra documentación que acredite fehacientemente su identidad y su vecindad.	Expte.
☐	Fotocopia compulsada del contrato de trabajo objeto de subvención.	Expte.
☐	Certificado de la vida laboral del trabajador , emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar.	Expte.
☐	Si el contrato fuese por obra o servicio determinados, compromiso escrito de mantener ese puesto de trabajo durante, al menos, dos años.	Expte.
☐	En su caso, certificado emitido por el centro formativo acerca de la titulación alcanzada por el alumno y de su fecha de obtención	Expte.
☐	En su caso, fotocopia compulsada de la homologación del centro de formación y autorización para la impartición del curso.	Expte.
☐	Modelo de coste anual salarial del contrato a subvencionar.	Expte.

(*) Las compulsas de las fotocopias pueden realizarse gratuitamente en el registro general de la Delegación de Empleo, previa exhibición de los originales a que se refieran. Si alguna de la documentación necesaria ya obra en poder de esta delegación y continúa actualizada, indique en el cuadro contiguo que corresponda el número completo del expediente de subvención en el que se adjuntó.

Declaro bajo mi responsabilidad que la empresa solicitante: reúne todos los requisitos para obtener esta subvención, especialmente el de no existir relación de cónyuges o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive entre el alumno empleado y el empleador o socios o administradores o cargos directivos de la empresa solicitante, que son veraces y están vigentes los datos contenidos en la documentación que se aporta y que se obliga a cumplir todas las condiciones contempladas en la Ordenanza reguladora del Plan Municipal de Generación de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de mayo de 2000; que admite conocer, entender y aceptar, sin reservas.

Jerez de la Frontera, a de de 201
SELLO

Fdo.

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez
Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475
<http://www.jerez.es/emprendimiento> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#), [TW](#), [YT](#)

F0023-PMGE-Titulados.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es



Ayuntamiento de Jerez

PLAN MUNICIPAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO AYUDA A LA INSERCIÓN LABORAL DE NO TITULADOS Y DE RECIÉN TITULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Advertida la ausencia de la documentación que se relaciona a continuación , preceptiva conforme al artículo 5º,6 del Plan Municipal de Generación de Empleo :

- **Solicitud de subvención** total y correctamente **cumplimentada** .
- Fotocopia compulsada del **NIF de la empresa** .
- Fotocopia compulsada del **DNI del representante** legal de la empresa .
- Solicitud de **transferencia bancaria** correctamente cumplimentada .
- Certificado de la **vida laboral de la empresa** , emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar .
- Fotocopia compulsada de la **licencia de apertura** del centro de trabajo o de su solicitud .
- Fotocopia compulsada del **DNI del trabajador** , u otra documentación que acredite fehacientemente su identidad y su vecindad .
- Fotocopia compulsada del **contrato de trabajo** objeto de subvención .
- Certificado de la **vida laboral del trabajador** , emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar .
- Si el contrato fuese por **obra o servicio determinados** , compromiso escrito de mantener ese puesto de trabajo durante , al menos , dos años .
- En su caso , certificado emitido por el centro formativo acerca de la **titulación** alcanzada por el alumno y de su **fecha de obtención** .
- En su caso , fotocopia compulsada de la **homologación del centro** de formación y autorización para la impartición del curso .
- Modelo de **coste anual salarial** del contrato a subvencionar .
- Comprobado que la entidad solicitante **no se encuentra al corriente en sus obligaciones** , de cualquier naturaleza , **con la hacienda pública local** , requisito establecido en el artículo 12,d del Plan Municipal de Generación de Empleo .

La Delegación de Empleo, en aplicación de lo previsto en el artículo 11,4 del Plan Municipal de Generación de Empleo , le requiere para que , **en el plazo de 10 días** , acompañe los documentos reseñados y/o acredite estar al corriente en sus obligaciones con la hacienda pública local ; con indicación de que , **si no lo hiciera , se le tendrá por desistido** en su petición .

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21º,4, apartado segundo de la Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber que el plazo máximo para resolver y notificar esta solicitud de subvención es de 6 meses, a contar desde la fecha de recepción de la presente solicitud, esto es 4 de junio de 2020, desde "fecha entrada expediente", salvo suspensión por los casos que figuran en el artículo 22 del mismo texto normativo; así como que, conforme a lo dispuesto en el artículo 25º, 5) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el efecto del silencio administrativo será desestimatorio.

En Jerez de la Frontera , a 4 de junio de 2020 .- **La Delegación de Empleo**.- Por delegación de firma,

RECIBÍ LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y,
EN SU CASO , DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Fdo. : _____ (interesado o representante)

D.N.I. núm. _____

Fecha : jueves 4 de junio de 2020 . Hora : 12:26:00

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez

Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475

<http://www.jerez.es/emprendimiento> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: [FB](#) , [TW](#) , [YT](#)

F0023-PMGE-Titulados.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es